

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XIX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 1.º de julio de 1921

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 973

Lillo y los maestros

EN LA VECILLA

Asisten al llamamiento del inspector más de las tres cuartas partes de los maestros del partido de La Vecilla.

Sólo diremos de Lillo que toda actuación suya sugiere en nosotros una inquietud simpática y una interrogación.

Comienza hablando de su cariño por la escuela y de la dolorosa impresión que le producen los malos locales y los maestros callados, inactivos, que no se revelan. Condena la barrera de las jerarquías y la errónea visión que tiene del inspector, imaginándosele siempre con las armas en la mano. Quiere la inspección desligada de todo lo que tiene de administrativa, de burocrática.

Aspira a una íntima comunicación con los maestros, a que le escriban frecuentemente de problemas escolares.

Tiene palabras de aliento, de gratitud, para los que trabajan y dice a los cansados, a los gastados en la escuela, que se retiren, que no obstruyan la marcha de la vida, que dejen el camino a los nuevos.

A esta reunión—a todas las que tenga con los maestros—quiere darles el carácter de cosa eficaz, que deje huella permanente, que sea una afirmación o un punto de partida. Quiere que se establezca el formal compromiso de poner en práctica las conclusiones concretas que de aquí salgan.

Aconseja que de cada día se consagren unos minutos a meditar, a una labor comparativa de introspección, a pensar en lo que hemos hecho, a corregirnos, a que hagamos el firme propósito de intensificar nuestra labor para dar la posible eficacia a su rendimiento.

Invita a que todos tomemos parte en la discusión, a que aportemos la realidad de nuestra experiencia para que las conclusiones que de aquí salgan no tengan nada de teóricas, sino que sean cosas de todos los días, palpaciones de la vida.

La labor de hoy no puede reducirse a leer, escribir y contar. Esto es muy vago, muy inconcreto, sobre todo cuando no se le da la intensidad necesaria. Habla de la escuela que Decroly dirige en Bélgica en la que el actual curso escolar sólo

comprende este tema: «Medios de que dispone el hombre para defenderse de la intemperie».

La escuela, que es una realidad, realidad movible, debe ser una reacción contra la realidad de la vida, que es estancamiento; escojamos, pues, dentro de la realidad, no para acomodarnos a ella, sino para acomodarla a nosotros. La aspiración que no debe perderse de vista es la de no ser absorbido por las cosas, sino la de modificarlas, mejorándolas.

Vamos a escoger, pues, en la realidad. ¿Cuáles han de ser las materias fundamentales que debemos enseñar en nuestras escuelas?

Intervienen muchos maestros. Hay un gran interés en concretar. Se siente en el local la caricia simpática del razonamiento sereno.

Se llega a esta conclusión:

Las materias fundamentales de la enseñanza en las escuelas de este partido son:

- Doctrina cristiana e Historia sagrada.
- Ciencias físico-naturales:
- Lenguaje.
- Geografía.
- Cálculo.
- Labores.

En el lenguaje se distinguen sus modalidades, desdoblándolo como cosas fundamentales en gramática, lectura y escritura. Se considera el dibujo como cosa esencial, imprescindible, por lo cual no se hace mención especial de él, ya que en casi todas las disciplinas se halla comprendido.

Se comprende en el concepto general de labores, no sólo lo que por tal se considera, como aplicado a las cosas de costura, en la mujer, sino a la economía doméstica y a lo que en algunas naciones extranjeras se llama enseñanza «ménagère».

Se piensa en la frecuencia con que deben enseñarse estas materias. Se discute cordialmente. Se concreta:

Deben ser diarias:

PARA NIÑOS

Lectura, escritura, gramática y cálculo.

PARA NIÑAS

Lectura, escritura y cálculo.

Deben ser alternas:

NIÑOS

Geografía y ciencias físico-naturales.

NIÑAS

Geografía, ciencias físico-naturales, gramática y labores.

Deben ser bisemanales para los dos sexos:

Doctrina e Historia Sagrada.

Ha de buscarse, dándole el relieve posible, el contenido moral que encierra toda lección.

Surge la cuestión de la resistencia de los padres a toda innovación. Debe cumplirse con el deber, ante todo. Ha de procurarse convencer a padres y autoridades con actos simpáticos. Casi siempre esa resistencia es por incomprensión (a veces del nombre) de las disciplinas. Se conviene en la posibilidad de vencer esas resistencias, en la realidad de haberlas vencido en muchos casos.

En vista de las conclusiones anteriores se conviene en elaborar un horario científico. Se nombra una comisión para ello compuesta de doña Inocencia Fernández, de La Cándana, don Nicolás Domínguez, de Cármenes y don Ludgerico Rodríguez, de Getino.

Se habla de la duración del curso escolar. El señor inspector dice que los niños de esta región reciben, en tiempo, la mitad de la enseñanza que los de otras de frecuente asistencia. Esto origina las siguientes cuestiones:

- 1.ª Crea un estado de cosas injusto, porque con la mitad de trabajo se cobra el mismo sueldo.
- 2.ª No se da la necesaria sensación de trabajo ni de interés profesional.
- 3.ª Conociendo esto último las personas influyentes, lo explotan contra nosotros impidiendo que prosperen nuestras peticiones de mejoras.

Hay que resolver esto, bien modificando los horarios, bien de otra manera. Se apuntan varios ensayos, algunos infructuosos, otros en práctica por eficaces. Nótase la gran diferencia de ambiente, de necesidades agrícolas y ganaderas, de utilización del trabajo de los niños en los pueblos de la región, a veces inmediatos.

Hay en la utilización de los niños en ciertas faenas, algo de atavismo, de costumbre, que es necesario romper.

Se habla de la sesión única y se deshecha por impracticable.

Se acuerda que en cada ayuntamiento si es posible con unidad, y si no en cada pueblo, se intente resolver este importante problema, de cuyos resultados se dará conocimiento a la inspección.

Se pasa a hablar de los presupuestos. El señor Lillo dice que es lo que más profundamente hay que transformar, por que es lo que mejor da idea de la marcha de una escuela.

Señala orientaciones generales que deben inspirarlo, a base de que el material sea en lo posible, construido en la escuela.

Invita a nombrar una comisión para que formule tres tipos de presupuestos. Quedó constituida por doña Alicia Astorga, de Naredo de Fenar, don Elías Carreño, de Vegacervera y don Florentino Rodríguez, de San Martín de la Tercia.

El tiempo pasa inadvertido y se hace tarde. No se puede dar a esta conversación toda la amplitud que el señor Lillo quisiera.

Se roza la cuestión de bibliotecas circulantes.

Termina el señor Lillo recomendando que pensemos, que meditemos en estos problemas, que le consultemos, que le demos datos también, pues que también él aprende con nosotros.

Afirma que el problema educativo es, sobre todo, un problema de corazón: de amor a la escuela, de amor a los niños, al ambiente, a los compañeros. Todos los que ostentamos el título de maestro—termina—somos doblemente hermanos.

SANSON CARRASCO.

Los secretarios de Ayuntamiento

La «Gaceta» del 4 de junio publica un Real decreto de Gobernación fijando reglas sobre dotación, suspensión y destitución de secretarios de Ayuntamientos.

Las sueldos que deberán disfrutar los secretarios de Ayuntamiento son los siguientes:

En Municipios hasta 500 habitantes, 1.500 peseta; en los de 501 a 1.000, 2.000; en los de 1.001 a 2.000, 2.500; en los de 2.001 a 4.000, 3.500; en los de 4.001 a 8.000, 4.500; en los de 8.001 a 15.000, 6.000; en los de 15.001 a 25.000, 7.000; en los de 25.001 a 35.000, 8.000; en los de 35.001 a 50.000, 9.000; en los de 50.001 a 100.000, 10.000; en los mayores de 100 mil, 11.000; Madrid y Barcelona, 15.000.

Miscelánea

El Barón Edmundo de Rothschild ha participado a la Academia de Ciencias de París su propósito de donar diez millones de francos, destinados a fundar un establecimiento dedicado a Investigaciones Científicas, principalmente en el orden físico-químico. En ese establecimiento, base de nuevas fundaciones, hallarán los sabios franceses laboratorios, material, libros, ayudantes y cuanto sea necesario para realizar sus trabajos de investigación científica.

El rasgo del Barón Edmundo de Rothschild, como tantos otros individuos de esa misma familia y de otras de la misma religión, de nuestra que todo eso de la sordidez y del atraso de los judíos es un cuento tártaro, pues también se desvelan por proteger las artes, las ciencias y la beneficencia.

Es de lamentar que los millonarios españoles no se decidan a imitar al Barón de Rothschild, aunque sea judío.

* * *

Las autoridades de Argamil (Portugal) han fijado en los árboles más visibles de sus parques una placa de esmalte con esta inscripción:

«Tú que pasas y levantas contra mí tu brazo, antes de hacerme mal, mírame bien.

Yo soy el calor de tu hogar en las noches frías de invierno.

Yo soy la sombra amiga que te protege contra el sol de agosto. Mis frutos sacian tu hambre y calman tu sed.

Yo soy la viga que soporta el techo de tu casa, las tablas de tu mesa, la cama en que descansas.

Soy el mango de tus herramientas, la puerta de tu casa. Cuando naces, tengo madera para tu cuna; cuando mueres, en forma de ataúd, aún te acompaño al seno de la tierra.

Soy pan de bondad y flor de belleza.

Si me amas como merezco, defiéndeme contra los insensatos.»

En Argamil se á eficaz el procedimiento para defender los árboles; aquí los mal educados, que son legion, comenzarían por burlarse de la inscripción y terminarían por arrancar las placas y destruir los árboles.

* * *

Los caciquillos de menor cuantía siguen coaccionando a

11 junio 1921 (Boletín Oficial del 16.)—Orden-circular disponiendo se rinda cuenta justificada del 25 por 100 del material de adultos de 1920-1921,

Ilmo. Sr. Cnsignadas en la relación de resultados de este Ministerio la suma de 280.000 pesetas destinadas al pago de material de Escuelas de adultos correspondiente al 25 por 100 que resta por abonar del ejercicio próximo pasado.

Esta Dirección general ha dispuesto interesar de V. I. se remitan, por partidos judiciales, las que comprenda cada uno de ellos, deduciendo de su importe íntegro el 10 por 100 que debe percibir este Ministerio, conforme dispone la ley de Presupuestos, acompañadas de tres relaciones, en las que se harán figurar el importe que corresponde a cada Escuela, totalidad del partido, descuento del 1,20 por 100 y líquido a percibir, cobrando por esta vez directamente del Maestro el 50 por 100 de habilitación.

Unido al recibo de cada Maestro se acompañará la cuenta justificativa de la cantidad a percibir, acompañando al efecto los recibos originales de los proveedores, reintegrados con el timbre móvil correspondiente, significándole procure por todos los medios posibles se incluyan en dichas relaciones todas las cuentas que comprenda cada partido a fin de evitar la perturbación que, en caso contrario, originaría al servicio de Contabilidad.

Las sumas que por dicho ejercicio se adeudan a los Maestros por cualquier concepto de material cuyo importe no hubiese sido incluido por las Secciones administrativas en los certificados generales, serán justificados ante este Centro, remitiendo al efecto las oportunas cuentas en la forma anteriormente indicada.

Los libramientos expedidos por la Ordenación de pagos a favor de los Habilitados para el pago de este material en diciembre próximo pasado y que no han hecho efectivo, así como las cantidades que por errores se han librado de menos, se justificarán remitiendo las cuentas en la forma que se expresa.—El Director general, Poggio.—Señor Delegado regio de Primera enseñanza de esta Corte.—Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Asociación de Maestros de Ponferrada

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del día 12 de junio de 1921.

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Considerar definitiva la Junta Directiva que lo era accidentalmente.
- 3.º En la elección de Presidente de la Provincial resultó elegido por unanimidad con un total de ochenta votos, don Luis Conejo Ramos.
- 4.º Recaudar de cada asociado la cantidad de cuatro pesetas para pagar cuotas pendientes sin perjuicio de exigir la entrega de los fondos sociales.
- 5.º Dirigir una circular a los Maestros del partido para que manifiesten por escrito quienes son socios y quienes no; y
- 6.º Autorizar al señor Presidente para nombrar abogado y procurador que en nombre de la Asociación reclame por la vía judicial los fondos y efectos de la misma.

Fuertesnuevas 13 junio 1921. El Secretario, Gamaliel Martínez.

La habilitación de Astorga

Para el domingo último estábamos convocados los Maestros del partido para elegir habilitado. La elección no pudo verificarse por que la mayoría de los vocales de la Junta local, los que obedecen dócilmente los mandatos de la baja política caciquil, no han podido asistir al acto, a pesar de haberlo prometido, por... *quehaceres urgentes del momento.*

Cuando los cien maestros que aproximadamente nos hallábamos presentes nos enteramos de que la elección no podía verificarse, protestamos indignados de la no asistencia de los vocales de la Junta, de la ruina política local que consiguió se aplazara para el día 10 de julio el acto de la elección, por manejos del candidato que no pertenece a nuestra profesión, y del menosprecio que ello supone para los maestros que han acudido de pueblos lejanos imponiéndose gastos y molestias inútiles. En esta tan respetuosa como enérgica protesta llevaron la voz de los reunidos, por cierto con gran elocuencia, la cultísima maestra de Benavides, doña María Luisa González y el competente Director de la Escuela graduada de Astorga don Juan Antonio Sánchez, quienes rogaron al dignísimo señor Alcalde la transmitiera al Ilmo. Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza por si éste, por los medios a su alcance, podía evitar la ingerencia de la política en esta cuestión que es de la exclusiva incumbencia del Magisterio.

Yo me siento orgulloso de ser maestro y de serlo en el partido de Astorga, porque mis compañeros, en general, han dado una gallarda prueba de dignidad profesional al rechazar con viril entereza la ingerencia de los caciquillos en la elección de habilitado que nosotros tenemos derecho a nombrar como tengamos por conveniente. Es cierto que hay dolorosas excepciones, pocas por fortuna; es verdad que hubo maestros que no contentos con dar su voto, reconocemos que en uso de su derecho, al candidato no maestro han tenido la osadía de amenazar a sus compañeros con las represalias del cacique para que votaran a don Jesús Martínez, Pase que un maestro dé su voto a quien bien le plazca, aunque ello sea con mengua del compañerismo, pero hacer de verdugo para con sus propios colegas nos parece tan indigno y vergonzoso que el hecho, por decoro de la casa, no debe quedar sin la debida sanción.

De todos modos el Magisterio asturicense está de enhorabuena. No importa que el caciquillo que mueve los muñecos del retablo de Maese Pedro haya conseguido un aplazamiento improrrogable de quince días para confesar su derrota. Esta se hizo bien patente el día 26 y estamos seguros de que será confirmada con creces el día 10 del próximo julio.

¡Compañeros! Hay que batir al enemigo en sus últimas trincheras, hay que impedir que el caciquismo ponga su duro pié en nuestro cuello y nos haga sus esclavos. Si lo consentimos estamos perdidos para siempre.

¡Maestros! Acudamos el día 10 a darle la decisiva y última batalla. Un maestro del partido.

El mejor regalo

es sin disputa una PLUMA FUENTE Multitud de modelos, desde 1'50 a 30 pesetas, en la Librería Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

Plantillas de Vigilancia y Seguridad

La plantilla del Cuerpo de Vigilancia prescindiendo de los Directores e Inspectores general, queda formada así:

Dos comisarios generales, con 13.500 pesetas cada uno; dos secretarios generales, a 12 mil 500 pesetas; tres comisarios jefes de brigada, a 12.000; 14 comisarios de primera, a 11 mil; 32 comisarios de segunda, a 10.000; 60 comisarios de tercera, a 9.000; 120 inspectores de primera, a 7.500; 190 de segunda a 6.000; 906 agentes a 5.000; 629 aspirantes de primera, a 3.500; 440 aspirantes de segunda, a 3.000; un portero mayor, a 4.000; dos porteros de segunda a 3.500; tres porteros de tercera a 3.000; 24 ordenanzas de primera, a 2.500; 105 ordenanzas de segunda a 2.000.

En virtud de esta plantilla, todos los opositores al Cuerpo de Vigilancia quedarán colocados, y se convoca a oposiciones para cubrir 190 plazas con sueldo y 100 sin él.

A los agentes de vigilancia se les abonarán los gastos que hagan con motivo de sus servicios.

La plantilla para el Cuerpo de Seguridad es como sigue:

Dos coroneles de Seguridad, a 7.500 pesetas; tres tenientes coroneles, a 6.500; seis comandantes, a 5.500; 42 capitanes, a 4.500; 122 tenientes, a 3.500; 50 suboficiales, a 4.000; 150 sargento, a 3.500; 410 cabos, a 3.250; 4.586 guardias de primera, a 3.000, y 230 guardias de segunda, a 2.750.

Los guardias tendrán pluses de retén, y percibirán los gastos que realicen por el deterioro de las prendas del servicio.

Por el Ministerio de Gobernación se ha dispuesto que sean colocados inmediatamente todos los opositores aprobados y que se anuncien nuevas oposiciones para cubrir 190 plazas consuelo y otras 100 sin emolumentos, en espectación de destino.

Es de suponer que los maestros que no están colocados aún, acudirán a estas oposiciones en las que hallarán fácil colocación y más lucrativo porvenir que en la carrera del Magisterio, donde sólo encontrarían privaciones y desconsideración social.

PERMUTAS

Desea permutar Maestra de Escuela mixta en el partido de Sahagún con ferrocarril a un kilómetro, con Maestra de pueblo próximo a León. Para informe-, calle de Cervantes, número 8, pral, León.

Maestra de escuela mixta a 11 kilómetros de la capital, permutaria por aproximarse a familia, con compañera de uno de los partidos de Sahagún, Ponferrada o Villafranca. Informará el Maestro de Ardón.

biendo correspondido cesar a don Benito Falagán, por la Valduerna; a don Rosendo Díez, por el Páramo bajo; a don Julián Becares, por el de Jamuz y a doña María Blanco en representación de las Maestras. Hecha a la elección fueron elegidos por mayoría de votos don Andrés Cantón por el Páramo bajo; don Pedro Martínez, por la Valduerna; don Mariano Domínguez, por Jamuz ó Vega y doña Perpetua Rebor-dinos en representación de las Maestras.

Como la mayoría de los señores nombrados no están presentes a la sesión se acuerda se les comunique así, convocándoles a sesión de la Directiva, para que puedan posesionarse del cargo al mismo tiempo, que se ocupen del nombramiento de cargos dentro de dicha Directiva, de todo lo cual darán cuenta en la primera Junta general que se celebre.

5.º Acto seguido se procede al nombramiento de Presidente de la Provincial obteniéndose el resultado siguiente:

- Don Cristiano Pinto, veinte votos.
 - Don Luis Conejo Ramos, doce votos.
 - Una papeleta en blanco.
- Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. El Presidente, Alfredo González.

Interesante

A los Maestros ingresados por oposición en los años 1913 y 1914

Los compañeros de la provincia de León que se consideran perjudicados por la R. O. de 27 de abril próximo pasado y quieran hacer valer su derecho preferente en el Escalafón, pueden dirigir su conformidad a cualquiera de los firmantes de este llamamiento, haciendo constar que se precisa la mayor rapidez por que se halla próximo el fin del plazo que la ley concede.

Esta Comisión pregunta a todos los que directamente les interese este asunto: ¿Están dispuestos a consentir que prospere la disposición mencionada? ¿Los Maestros leoneses que no estén conformes irán al pleito para que sean colocados en el lugar que realmente les corresponde? ¿Prestarían su ayuda moral y material?

Esperamos que nos envíen a la mayor brevedad su adhesión para saber exactamente con cuantos podemos contar y cuales son las fuerzas económicas de que podemos disponer.

León 25 de junio de 1921.—Inocencio Muñiz, Julio Marcos, Alvaro Díaz, Angel Villanueva, Valentín Paniagua y Antonio Chachero.

los maestros del partido de Astorga con motivo de la elección de habilitado.

Mentiras, amenazas y otros excesos; para ellos todos los procedimientos son buenos con tal de conseguir su objeto, que es sacar a frote a don Jesús, que se ahoga por momentos.

¡Pobre don Lesmes, que no tendrá ocasión de establecer su consultorio legislativo-culinario!

En serio, compañeros de Astorga. Despreciadriculas amenazas y votad libremente, dignamente, virilmente, como hombres y como maestros. Sólo así tendréis derecho al respeto y consideración en más elevadas esferas donde en última instancia se resolverán vuestros asuntos en un ambiente de serenidad y desapasionamiento, que contrasta con el que observáis entre los pequeños caciques rurales, a quienes sobra desagravio y falta de delicadeza.

ROQUE

Asociación de maestros del partido de La Bañeza

En la Junta general del día 5 del actual fueron tomados los siguientes acuerdos:

- 1.º Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.
- 2.º El Presidente da cuenta de haber recaudado sesenta pesetas con cincuenta céntimos según el acuerdo 3.º de la anterior sesión, presentando como justificante el recibo de giro postal por el que acredita haber remitido dicha cantidad a la Asociación Nacional, para defensa del Maestro de Ibarraza (Alava) a la que prestan su conformidad.
- 3.º El Tesorero de esta Asociación (señor Falagán) presenta las cuentas de ingresos y gastos habidos desde el día 8 de junio del pasado año y estando conformes con los justificantes que acompañaron aprobados por unanimidad, quedando un saldo a favor de la Asociación de sesenta y ocho pesetas con ochenta céntimos. El señor Díez (don Rosendo) pide la palabra para manifestar que toda vez que existen sobrantes en la Asociación, rúga se le abonen los gastos habidos con motivo del viaje hecho a León en unión del Presidente señor González, según acuerdo del 9 de noviembre del 19, y siendo ciertos los hechos expuestos por dicho señor, se acuerda autorizar al Presidente y Tesorero, para que abone a los dos señores nombrados para dicha comisión, la cantidad de cuarenta pesetas que importan los referidos gastos, con cargo al saldo de esta Asociación.
- 4.º Se procede al sorteo para las vacantes de cuatro individuos de la Junta Directiva que les corresponde cesar; ha-

DILIGENCIAS

Se han extendido las diligencias de los ascensos que publicó la «Gaceta» del 22 del próximo pasado. He aquí las ascendidas en esta provincia desde 8.000 a 3.500 pesetas inclusive.

- A 6.000 pesetas
- D.ª Matilde Mardones.—León.
- A 5000
- D.ª María Carmen Rodríguez.—León.
- A 4.000
- D.ª Ignacia Rubio.—León.
- Sinfrosada de Prada.—Ponferrada.
- Nemesia Valdés.—Sahagún.
- María E. de la Grana.—Valencia de D. Juan.
- Filomena Robles.—Villafranca del Bierzo.

- A 3.500
- D.ª Dolores Macías.—León.
- María Luisa González.—Benavides.
- Dolores Martínez.—San Justo de la Vega.
- Aurea del Agua.—Destriana.
- María Santos.—León.
- Susana González.—Bembibre.
- Joaquina Fernández.—Cacabelos.
- María Pilar Gallego.—Riño.
- Petra Gil.—Cistierna.
- Daniela de Aláiz.—Grajal de Campos.
- Wenceslada Alvarez.—Gordocillo.
- Adelaida Fernández.—Villafranca del Bierzo.
- María Asunción García.—Corullón.

Las diligencias obran en la Sección a disposición de los interesados, las que pueden recoger entregando la póliza correspondiente de reintegro.

Material de adultos a percibir

Según la disposición que publicamos en otro lugar de este número para librar el 25 por 100 del material de adultos de 1920-21 que ha quedado pendiente de pago, se exige la justificación previa de haberlo invertido en tiempo oportuno y por eso se ordena que los maestros remitan a la Sección administrativa además de la cuenta justificada, un recibo firmado en el que conste la cantidad que a cada uno corresponde percibir.

De modo que los maestros deben llenar el recibo en igual forma que lo ha hecho hasta ahora el Habilitado, incluyendo en él la cantidad que corresponde al 25 por 100 (deducido de Administración del Estado), el 1,20 por 100 de descuento y el líquido a percibir. No se incluye en él como percibir. No se incluye en él como percibir. No se incluye en él como percibir.

Para que los maestros incluyan la cantidad que corresponde en los recibos antes citados ponemos a continuación las cantidades teniendo en cuenta los diversos tipos que perciben por gratificación de adultos.

A los que tienen señalado el material con arreglo a las gratificaciones de 250, 275 y 375, corresponden al trimestre las cantidades siguientes:

A los de 250	
Cantidad al trimestre deducido el 10 por 100.	14,06
Baja del 1,20 por 100 de descuento.	17
Líquido a percibir.	13,89
A los de 275	
Cantidad id. id. el 10 por 100.	15,47
Baja del 1,20 por 100.	19
Líquido a percibir.	15,28
A los de 375	
Cantidad id. id. el 10 por 100.	21,09
Baja el 1,20 por 100.	25
Líquido a percibir.	20,84

Y en los demás tipos de gratificación se hace igual operación. La cuenta que se acompaña a cada recibo ha de importar estas cantidades líquidas.

Y una vez que hayan hecho todo esto, remitirán sin perder tiempo dicho recibo y cuenta a la referida Sección para que esta, a la vez, pueda cumplimentar lo que se halla ordenado.

Debe tenerse presente que las cantidades de ese 25 por 100, que no se justifiquen como va expresado y no se comprendan en las relaciones que han de remitirse a la Superioridad, no se pagarán ni podrán reclamarse en lo sucesivo.

No olvidan nuestros compañeros que tanto el recibo de percepción del material que debe venir cubierto, firmado y fechado en la residencia oficial del Maestro como la carpeta y recibos de la cuenta que representen un valor de cinco ó mas pesetas, deberán ser reintegrados con sello móvil de 10 centimos.

COSAS

Como quiera que con estos bochornosos calores no está la gente para estudios serios, me permito ofrecer a mis simpáticas lectoras y respetables lectores unas cuantas bandejas de anécdotas y chascarrillos a modo de refrescos.

Aquí tienen ustedes:

En 1793 quedaron abolidos en Francia todos los privilegios y servidumbres. En su virtud un negro de nombre Cineo, tuvo que dirigir una petición a la Convención, y firmó al pie: *Cineo, ex-negro.*

En Londres, ha dicho un turista, hay ocho meses de invierno y cuatro de mal tiempo.

De Madrid se dice también que hay nueve meses de invierno y tres de infierno (calor).

El escultor D. Simón.

Hizo un San Dimas de palo el escultor Don Simón, y en lugar de Buen Ladrón le salió un ladrón muy malo.

Queriendo dar una carda un mocito a un albartero, le dijo:—¿Cuánto dinero llevará V. por «su» albarda?

—En seis pesetas cabales, (responde) la venderé; pero por ser «para usted» «se la pondré» en veinte reales.

Présteme seis duros (decía un calavera a un amigo suyo de muy buena pasta)—¿Seis? No tengo más que cuatro.

—Pues bien, vengan los cuatro y me quedarás a deber dos.

Una mujer infeliz es una locomotora que se descarrila.

En verano la lluvia moja los vestidos por arriba, y el sol los moja por debajo. (Observación hecha por un zagal de diligencia).

Hallábase en su postrera enfermedad cierto usurero avaro, y compelido a hacer testamen-

to, llamó a un escribano. Puso éste la cabeza de costumbre y luego el principio de la primera cláusula que decía: *Legó y mando....*

—Borre V. eso, señor escribano; yo no lego ni mando, ni doy, ni dejo, ni transfiero nada a nadie. Aunque quisiese, no sabría.

—Está bien, dijo con sorna el escribano. Y si en lugar de la fórmula de costumbre pusiéramos: *Cedo en calidad de PRESTAMO, hasta el día del juicio final, a...?*

—Eso ya es otra cosa: me conformo, dijo el testador.

¿Se conforman, ustedes?

ATRA.

NOTICIAS

Ha fallecido en Manzaneda de Torio, don Froilán Díez García, hermano del Maestro de dicho pueblo, don José, estimado amigo nuestro, a quien damos nuestro sentido pésame.

Rogamos a los compañeros que nos remitan algún trabajo para el periódico, que escriban las cuantías por una sola cara y en letra legible.

La «Gaceta» del 22 de junio publicó los ascensos de las Maestras hasta 3.500 pesetas.

A 8.000 pesetas ascienden hasta el número 70 del Escalafón; a 7.000 hasta el 225; a 6.000 hasta el 507; a 5.000 hasta el 1.019; a 4.000 hasta el 1.737; a 3.500 hasta el número 2.994 y varias sustituidas.

Ha ingresada en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio después de brillantes ejercicios, la señorita Teresa Rodríguez Alvarez, hija de nuestro querido amigo don Gabino, Director de una escuela graduada en Murcia y de la señora inspectora de Primea enseñanza de esta provincia.

Que sea enhorabuena.

Se aprobó la permuta entablada entre don Silverio Martínez, de Dehesas, y don Nicolás González, de San Juan de la Mata.

La Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. ha entregado al Gobernador civil de Albacete la cantidad de 2.005 pesetas, que en concepto de almacenajes extraordinarios y paralización de material, corresponde a la Beneficencia por el cuarto trimestre de 1920, y aquella primera autaridad ha distribuido dicha suma, destinándola, casi en su totalidad, a colonias y cantinas escolares, a la Gota de Leche y a premios de los niños y del Magisterio.

Y nosotros preguntamos: ¿en León no hay ingresos de esa naturaleza? ¿Que se hace con ellos?

La Junta de pasivos concedió la pensión de 200 pesetas a doña Francisca Rodríguez, viuda de don Manuel García, maestro jubilado que fué de Castrillo de Cabrera.

La Junta de pasivos acordó clasificar con 1.600 y 750 pesetas respectivamente a don Adriano Morán y a don Hilario López, maestros jubilados respectivamente de las escuelas nacionales de Redopolos y Villamarín del Sil.

Según la vigente ley del Timbre, los títulos administrativos o las diligencias de ascensos que los suplan deben reintegrarse de la manera siguiente:

- Hasta 1.000 pesetas de sueldo anual, timbre clase 8.ª, una peseta.
- Desde 1.000,01 a 1.5000 de id. id., id. id. 7.ª 2 id.
- Desde 1.500,01 a 2.500 de id. id. id. id. 5.ª, 5 id.
- Desde 2.501,01 a 3.500 de id. id. id. id. 4.ª, 10 id.
- Desde 3.500,01 a 6.000 de id. id. id. id. 3.ª, 25 id.
- Desde 6.000,01 a 7.500 de id. id. id. id. 2.ª, 50 id.
- Desde 7.501, en adelante de id. id. id. id. 1.ª, 100 id.

Por haber cumplido 70 años, se ordenó el cese de don Lucio Fernández, maestro de la escuela nacional de Arcahueja.

La Junta de pasivos concedió la rehabilitación de clasificación a doña María del Carmen Méndez Muñiz.

Ha presentado expediente de orfandad doña María Guadalupe Rodríguez, hija de don Daniel Rodríguez, maestro que fué de Villaverde de Arcayos.

Fuó cursado a la Junta de pasivos, certificación del cese de don Adriano Morán, maestro jubilado de Redopolos.

Ha fallecido el maestro de Val de San Lorenzo, don Eusebio Díez.

Reciba su familia el testimonio de nuestro pésame.

Nos preguntan algunos maestros, del partido de Astorga si son válidos los oficios que, designando candidato para el cargo de habilitado, han firmado antes del 26 de junio.

No ofrece duda alguna que lo son, ya que no se dice expresamente cosa en contrario en la convocatoria.

Se ha resuelto que se amoneste a la Junta local de Villaquilambre y que se obligue a al Ayuntamiento a facilitar casa a la maestra doña María Paz Puente.

Ayer recibimos una carta del partido de Astorga que la falta de espacio nos impide publicar.

De ella es este párrafo: «¡Ojo, alerta, compañeros! Varias cuadrillas de muñidores recorren los pueblos del partido para amedrentar y embaucar a los maestros con tan cínicas y estupidas mentiras que hacen reír a los que están en el secreto. Recibidlos cortésmente, si os place, pero no firméis ninguno de los oficios que os presenten. No os dejéis sorprender. La habilitación no debe estar al servicio del caciquismo, sino al del Magisterio. No hoyéis mañana como nájeres, si hoy no sabéis defender vuestro derecho como hombres. Tened en cuenta que si los caciques tratan mañana de ejercer represalias, tendremos a nuestro lado la Asociación del partido, la Provincial y hasta la Nacional, que no consentirían prosperaran. ¡Animo! y a votar todos como lo exige nuestra dignidad de hombres y de maestros».

Desde el 8 de mayo próximo pasado, viene funcionando la Mutualidad escolar en las Escuelas nacionales de niñas y niños de la villa de Riello. Para el establecimiento de tan benéfica institución, los Maestros de dicha villa convocaron al pueblo a una serie de mitines en los cuales explicaron a los padres de familia lo

que es una Mutualidad, en su doble aspecto económico y educativo, Tal fué el calor que infundieron en el alma de los padres que tanto en la sección de niñas como de niños, no ha quedado un solo alumno que no sea mutualista.

Es un ejemplo que deben imitar otros compañeros, pues no hay duda que los proyectos fracasan casi siempre porque no se pone en ellos toda la buena voluntad y todo el esfuerzo que requieren para vencer las dificultades que salen al paso cuando se trata de convertirlos en realidad.

Pueblos cuyos Maestros han dejado de mandar el inventario unido a los presupuestos.

Ayuntamiento de Albares.—Albares.

Ayuntamiento de Barrios de Salas.—San Cristóbal de Valjueza, Compludo, Salas de la Ribera (niños), Barrios de Salas, Palacios de Compludo.

Ayuntamiento de Bembibre.—San Román de Bembibre (niños), San Román (niños), Losada, Rodanillo, Bembibre (niños).

Castropodame.

Ayuntamiento de Congosto.—Posada del Río.—Congosto.

Ayuntamiento de Cubillos.—Cubillos.

Ayuntamiento de Encinedo.—Castrohinojo, Forno.

Ayuntamiento de F. g. sa.—B. v. z.

Ayuntamiento de Igüña, Almagarinos, Pobladura de las R. gueras, Espino, Espina de Tremor, Los Montes, Quintana de Fuseras, Igüña.

Luyego.

Ayuntamiento de N. c. da.—Robledo, Cabanillas de San Justo.

Ayuntamiento de Ponferrada.—Ponferrada, Fuentes Nuevas, Toral de Merayo (niños), Dehesas, Toral de Merayo (niñas), San Lorenzo.

Ayuntamiento de Priaranza.—Voces, Parajela de Mucs, Priaranza del Bierzo (niños y niñas).

Ayuntamiento de San Esteban de Valjueza, Santa Lucía, Peñaña, Valdefrancos, Villanueva, Ferradillo, San Adriano, Montes.

Ayuntamiento de Toreno.—Tombrío de Abajo (niños y niñas), Santa Marina.

Hoy viernes no se habían recibido aún en Hacienda los libramientos de Junio. Suponemos que llegarán de un día a otro.

Los Maestros de los partidos de León y La Veci la deben hacer efectivos sus haberes antes del día 12, pues el habilitado habrá de ausentarse en las próximas vacaciones y necesita rendir las cuentas de dicho mes.

De un día a otro aparecerá en la «Gaceta» la resolución de las reclamaciones presentadas al concurso de tras a to.

Los maestros que no hayan remitido las listas de niños concurrentes a las escuelas que por medio de circular ha recabado la Inspección, remítanlas sin más dilación, pues uno de estos días se reunirá el Consejo de Inspección para imponer el correctivo a que hubiere lugar, a los que no han cumplido el servicio.

El «Boletín Oficial» de la provincia, de 27 de junio último, anuncia vacante el cargo de Habilitado de clases pastvas del Magisterio, durante el plazo de quince días y con la fianza del importe del trimestre último que se aproxima a 20.000 pesetas

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2
LEON

TINTAS EN POLVO

Tinta DAN tubo de cristal para un litro	1,00 pta.
Id. id. para tres litros	1,50
Tinta UNSOK (Americana) negra, paquete para un litro	1,25
Id. id. colores id. id.	1,75
Tinta PERFECTA azul-negra y violeta, tubo para un litro	1,25
Tinta L'UNIVERSELLE, paquete para un litro	1,25
Tinta FOWDEKOD, paquete para un litro	1,00

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO: Cervantes, 1

Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



SASTRERIA INGLESA
Conde Luna, 11

Confección y economía
en toda clase de prendas

Isidoro Sacristán
SASTRE

Gran existencia de géneros para trajes
y gabanes de caballero.

Reina Victoria, 3, pral. -- LEON